



Chile

L 3163



SALUD

DEAPE

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

LA COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA
CERTIFICA

OFICIO 113300516B3624

Con fundamento en el Título Primero Capítulo I artículo 4, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 17 bis, 194 último párrafo y 368 de la Ley General de Salud; Artículos 3, 5, 17 y 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículos 1 y 2 inciso C fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; Artículos 1, 3 fracciones I inciso b, VI, VII y XIII, 4 fracción II inciso c del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios; Artículos 1, 155 y 209 del Reglamento de Insumos para la Salud, se emite Certificado de Libre Venta para el producto denominado: "**M E L O X**" (F.F. SUSPENSIÓN), Reg. No. **54807 S.S.A.**, cuyo titular, fabricante y distribuidor es: **SANOFI-AVENTIS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, con domicilio en: **ACUEDUCTO DEL ALTO LERMA No. 2, ZONA INDUSTRIAL OCOYOACAC, C.P. 52740 OCOYOACAC, EDO. DE MÉXICO.**, y está sujeto a verificaciones periódicas para comprobar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación. El producto fue actualizado por esta Secretaría, según Oficio No. **093501415F0005**, de fecha: **24 de febrero del 2010**. Con vigencia y de Libre Venta sin prescripción médica en la República Mexicana.

FÓRMULA:

Cada 100 mL contienen:

FÁRMACOS:

Hidróxido de aluminio gel
equivalente a3.700 g
de Hidróxido de aluminio (1)
Hidróxido de magnesio (2).....4.000 g

ADITIVOS:

Metilparabeno.....0.100 g
Propilparabeno.....0.050 g
Sacarina de sodio.....0.028 g
Ácido cítrico anhidro.....0.060 g
Manitol.....0.250 g
Sorbitol solución.....1.100 g
Aceite esencial de menta piperita.....0.014 g
Peróxido de hidrógeno al 35%.....0.025 g
Hipoclorito de sodio (cloro libre).....2.2-4.5 ppm
Agua purificada cbp100.00 mL

(1) Se adiciona un exceso de 2.5% por pérdida durante el proceso.

(2) Se adiciona un exceso de 1.0% por pérdida durante el proceso.

Presentación: Frasco de polietileno etiquetado con 60 mL, 180 mL, 240 mL, 360 mL ó 500 mL**Plazo de Caducidad:** 30 meses.

A solicitud de los interesados y para los usos Sanitarios legales, se expide el presente **CERTIFICADO** en la **Ciudad de México**, a los **dieciséis** días del mes de **diciembre** del año **dos mil once**, y con vigencia de un año.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
COMISIONADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA

ROBERTO MENDOZA ZEPEDA**COF 051969**

113300516B3624

MAAV/LMV

ESTE DOCUMENTO CONSTA DE UNA HOJA



SECRETARIA DE GOBERNACION
UNIDAD DE GOBIERNO

004389

LA LIC. MARÍA DE LOS ANGELES ARGUETA SÁNCHEZ DIRECTORA DE COORDINACIÓN POLÍTICA CON LOS PODERES DE LA UNIÓN, EN AUSENCIA DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE GOBIERNO Y DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE GOBIERNO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN II Y 103 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN CERTIFICA: QUE EL C. DR. ROBERTO MENDOZA ZEPEDA, ERA COMISIONADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2011, Y SUYA LA FIRMA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

MÉXICO, D.F. A 15 DE FEBRERO DE 2012

REGISTRO No. 3163

DERECHOS PAGADOS \$424.00

S/PAGO DE DERECHOS : HSBC

Esta Secretaría no se hace responsable del contenido del documento
This Secretariat is not played the role responsible for the content of the document
Ce Secrétariat ne devient pas responsable du contenu du document

DGL/IAE/MAAS

FIRMA

CÓDIGO: IIII9IY8Z5

SECRETARIA
DE
RELACIONES EXTERIORES
LEGACION CUAUHTEMOC



F 8

FOLIO: 502521

LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES CERTIFICA :

LA LIC. MARIA DE LOS ANGELES ARGUETA SANCHEZ

que
ERA DIRECTORA DE COORDINACION POLITICA CON LOS PODERES

DE LA UNION, EN AUSENCIA DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE

GOBIERNO EL DÍA

5 FEB 2012

y que es suya la firma que antecede.

MEXICO, D.F. 24 FEBRERO

12

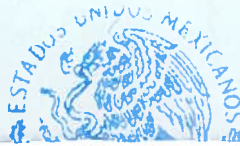
a de de 20

P.O. DEL C. SECRETARIO

ESTA SECRETARIA NO ASUME
RESPONSABILIDAD ALGUNA
POR EL CONTENIDO DEL
DOCUMENTO QUE SE LEGALIZA

El Delegado de la
Secretaría de Relaciones Exteriores

Myrna Granados Hernández



**CONSULADO GENERAL DE CHILE
EN CIUDAD DE MÉXICO**

El Cónsul de Chile que suscribe, certifica la autenticidad de la firma de doña **MYRNA GRANADOS HERNÁNDEZ**, Delegada de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos.



[Signature]
JAIME ALLIENDE LEIVA
Cónsul General

Actuación: 1528
Arancel: 4/10
Derechos: US\$ 12.-
México D.F., 23 de Marzo de 2012

